

GALISTEO

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Pliego de Condiciones Específicas, que regirán la adjudicación y contratación mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del arrendamiento del Albergue de Peregrinos de Galisteo (Cáceres) se encuentran expuestos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días. Los interesados en tomar parte en la licitación, podrán presentar sus proposiciones en las oficinas municipales en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Galisteo a dos de mayo de dos mil catorce.- El Alcalde, Juan Miguel Muñoz Martínez.

2481